



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.448/2017.-

ZAPALLAR, 13 de Junio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017, de fecha 02 de Junio de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 397/2017, de fecha 13 de Junio de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **RECONOCESE Bienios** a los Funcionarios que a continuación se detallan:

FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIOS POR RECONOCER	BIENIOS DESPUES DE RECONOCIMIENTO
Reinoso Figueroa Juan Carlos		10	01	11
Vicencio Quero Solange		5	01	06

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)

C. RRHH / Bienios.



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Registro Siaper.
2. Recursos Humanos.
3. Oficina de Transparencia.
4. **ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.**

CTL / SEC / ffd.-